

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIEO “UniCIEO”  
CONSEJO SUPERIOR  
Resolución N° 007 28 de Febrero de 2018**

Por la cual se da apertura a la convocatoria interna para el perfeccionamiento de artículos científicos de la Fundación Universitaria CIEO - UniCIEO – 2018.

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria CIEO “UniCIEO” en uso de sus facultades estatutarias Art 44 del Estatuto General.

CONSIDERANDO

QUE para *UniCIEO* la investigación es considerada un eje del desarrollo académico e institucional y, como tal, se le dará el adecuado soporte académico, administrativo y **financiero**.

QUE para la institución es un compromiso favorecer la configuración y consolidación de su comunidad académica y generar todos los elementos que permitan su **reconocimiento y visibilidad en el medio académico**.

QUE dentro de las políticas para el fortalecimiento de los procesos investigativos de *UniCIEO*, la visibilidad de la investigación y de sus resultados se consideran una responsabilidad institucional, por lo cual, se promoverá **la publicación académica, la difusión y aplicación de sus resultados**, y la movilidad docente.

QUE se establecieron los términos de referencia de la **Convocatoria Interna para el Perfeccionamiento de Artículos Científicos** de la Fundación Universitaria CIEO - UniCIEO 2018, en concordancia con las metas y objetivos del plan para el desarrollo de la investigación 2018-2022.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Dar apertura a la **Convocatoria Interna para el Perfeccionamiento de Artículos Científicos** de la Fundación Universitaria CIEO - UniCIEO 2018-2022.

**PARÁGRAFO.** El texto completo de los términos de referencia adoptados para esta convocatoria forma parte integral de la presente resolución y se encuentra disponible en:

<http://www.unicieo.edu.co/investigacion/convocatorias/>

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los 28 días del mes de febrero de 2018

Firmado el original.

Dr Enrique Mejía Burgos  
Presidente Consejo Superior

Dr. Andrés Iván Toledo Bernal  
Secretario Consejo Académico